



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 16-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

En Aljaraque, el día DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 10-04-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

- **OTORGAR** Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad de **SALÓN DE JUEGOS CON SERVICIO DE BAR SIN COCINA**, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 3065/18**, promovida por **D.N.C.**, para las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación para la construcción de PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial.

- **Núm. 3308/18**, promovida por **M.G.M.**, para las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación para la construcción de PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 16-2

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, conceder las siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 2411/18** de **A.G.N.**, relativa a LOCAL B DE PLANTA BAJA EN EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

- **Núm. 3086/18** de **A.S.M.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización Bellavista, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 11-07-17 (Expediente núm. 5621/17). "-

3.C).- Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, expone a los asistentes:

- El nuevo presupuesto relativo al asfalto de la reposición del firme de las calles Orense y Cádiz del núcleo de Aljaraque, al que esta Junta de Gobierno Local da su visto bueno, trasladándose el mismo al Departamento de Secretaría, para la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia." -

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean" -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 9,50 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,